

anteriores altos cargos, el supuesto delito es de negligencia.

9 de octubre de 1970.—Cuarto Pleno del Supremo, que procesa a don Mariano Navarro Rubio, gobernador del Banco de España y ex ministro de Hacienda. También por supuesta negligencia.

24 de febrero de 1971.—Séptimo Pleno del Supremo, que declara concluido el sumario Matesa; más de 50.000 folios. Se plantea el problema de la imposibilidad de respetar los plazos legales: (cinco días a cada abogado defensor para calificar la causa). Y también del traslado del sumario (600 kilos) a cada una de las partes. Se acuerda hacer fotocopias del mismo.

4 de marzo de 1971.—Octavo Pleno del Supremo, que concede la libertad provisional a los procesados señores Banquella Coll y Trius Pascual. Sólo quedan en prisión los dos hermanos Vila Reyes.

15 de julio de 1971.—Calificación provisional del fiscal. El ministerio público pide penas de cárcel para Juan Vila Reyes, autor de los delitos de estafa, falsedad y cohecho; para Fernando Vila Reyes, Luis Banquella Coll y Antonio Trius Pascual, como cómplices de los mismos delitos, y para los señores Alonso Calleja, Pollicar Guichot, Leira Cobena y Vindel Miró, por cohecho; al resto de los procesados, por negligencia en el ejercicio de su cargo, les pide sólo penas de multa, que van desde 500 millones de multa para los señores González Robatto y Ortiz Graña, hasta los cinco millones de multa para cada uno de los tres ex ministros, señores Espinosa San Martín, García Monco y Navarro Rubio.

23 de septiembre de 1971.—Indulto con motivo del XXXV aniversario de la exaltación de Francisco Franco a la Jefatura del Estado. Por aplicación de este indulto queda sobreeso el caso contra todos los procesados a quienes se pide pena de multa; es decir, las diez personas procesadas por negligencia en el ejercicio de sus cargos, entre ellas, los tres ex ministros.

22 de octubre de 1971.—Décimo y último Pleno del Supremo. Al quedar fuera del «caso Matesa», por virtud del indulto, todas las personas aforadas, se devuelve todo a la Audiencia provincial, para ju-

icio normal a los procesados que restan y que no tienen ningún fuero especial.

17 de diciembre de 1971.—Ante el Tribunal Económico Administrativo Central se celebra la vista pública del recurso de don Juan Vila Reyes contra la sentencia que le condenó por evasión de capitales. El señor Vila Reyes se defiende a sí mismo.

18 de enero de 1972.—Sentencia del Tribunal Económico Administrativo Central. Se confirma la pena impuesta de tres años de cárcel y 1.858 millones de pesetas de multa. Pero por aplicación del indulto se condena la totalidad de la multa y la cuarta parte de la pena de cárcel.

1 de abril de 1972.—Calificación provisional del abogado de don Juan Vila Reyes. Don José María Gil Robles solicita la absolución de su cliente, y pide que se citen 195 testigos, entre ellos, todos los miembros del Gobierno que asistieron a Consejos de Ministros donde se trató del «caso Matesa».

21 de enero de 1972.—Libertad provisional de Fernando Vila Reyes.

29 de agosto de 1972.—Prisión atenuada en su domicilio de don Juan Vila Reyes. Esta situación de prisión atenuada es la actual. Los Tribunales han rechazado un total de quince peticiones de libertad provisional formuladas por el abogado del señor Vila Reyes.

16 de abril de 1973.—Calificación provisional del último abogado defensor.

1 de abril de 1974.—La Audiencia deniega determinadas pruebas propuestas por los abogados defensores. Se rechazan cincuenta testigos de la lista del señor Gil Robles. El Tribunal admite la declaración como testigos de los ex ministros señores Villar Palasi, Espinosa San Martín, García Monco y Navarro Rubio, pero no la de otros componentes del Gobierno. Se fija la fecha de juicio para el día 2 de julio de 1974.

2 de julio de 1974.—Se suspende el juicio para el 5 de diciembre próximo.

5 de diciembre de 1974.—Se vuelve a suspender la vista del juicio oral por razón de enfermedad de uno de los procesados.

8 de abril de 1975.—Comienza el juicio oral, que todavía continúa celebrándose.

## ANDALUCÍA

# La bandera vuelve a ondear

● Por vez primera desde el 17 de julio de 1936, la bandera de Andalucía ondea en Sevilla. Era el jueves 12 de abril, día de la inauguración de la XV Feria de Muestras Iberoamericana, en los antiguos jardines de San Telmo. Parecía que el viento se hubiera puesto de acuerdo para hacerla flamear en el lugar de honor de la Feria. La prensa local reproducía al día siguiente un escudo comunicado del Comité de la Feria de Muestras, con el título «Tres banderas por primera vez»: «A mediodía de ayer —decía—, en la rotonda de la portada principal del Gran Casino de la Exposición, fueron izadas por primera vez en el certamen las banderas de la Feria de Muestras Iberoamericana, de la ciudad de Sevilla y la de Andalucía. La primera bandera es de color azul eléctrico, con el escudo de la Feria estampado en blanco; la segunda está basada en el pendón de la ciudad, y la tercera es verde y blanca, en franjas horizontales, con el escudo de Andalucía estampado en negro».

A algunos les pareció la bandera del Betis. Pero para muchos, que la bandera de Andalucía ondee ya ofi-

cialmente es todo un símbolo de una nueva conciencia solidaria en el Sur. ¿De dónde procede esta bandera? Aparte de orígenes históricos que se remontan al siglo XII, la bandera blanca y verde comenzó a ser utilizada como símbolo del Sur a raíz de la Asamblea de provincias andaluzas celebrada en Ronda en 1918, alentada por el líder de aquel movimiento, el notario Blas Infante, fusilado después del alzamiento militar de 1936.

La bandera, en aquellos años en que renació en Sevilla el ideal regionalista, era así descrita en sus colores verde y blanco por la revista «Bética», portavoz intelectual de los seguidores de Infante: «Sus colores eran los más apropiados para representar la empresa de la restauración de un pueblo nunca bélico y siempre creador de culturas originales, directoras de la Humanidad, como lo fue Andalucía. La bandera blanca y verde ondeó por vez primera desde la Giralda hacia el año 1198, simbolizando la unión de las provincias andaluzas de allende y aquende del Estrecho. Últimamente fue alzada por el caballero morisco almeriense Tahir Al Hor (El Hal-

cón), asesinado entre Estepona y Marbella, año 1642. Por cierto, que es coincidencia que al cabo de tres siglos volviera a ser enarbolada, por primera vez, durante nuestro siglo XX, por las mujeres campesinas de Casares, pueblo de la serranía de Ronda —y lugar natal de Blas Infante—, sobre el mar, próximo al lugar donde murió Tahir».

Desde la Asamblea de 1918, la bandera verde y blanca, con el escudo inspirado en el de Cádiz (un Hércules juvenil con dos leones) y con el lema andaluz «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad», significó el entendimiento intelectual de las realidades andaluzas, que dio su fruto político durante la II República, mediante el nunca promulgado Estatuto Andaluz, aún pendiente de un serio estudio a fondo. Hasta tal punto fue la bandera natural de Andalucía durante la II República, que los domingos se izaba

## PRENSA

# Federico Villagrán sale de la cárcel

● Sobre las casitas blancas y modestas del Cerro del Aguila se estaba poniendo el sol el lunes 7 de abril. La atardecida hacía aún más colonial la vieja Prisión Provincial, inaugurada por Victoria Kent en los días alegres que siguieron a la proclamación de la II República. Era las ocho menos veinticinco cuando se abrió la cancela gris del rastrillo —adivinada desde lejos tras los mosquetones de la guardia exterior— y un hombre quedaba, al menos por ahora, en libertad. Era Federico Villagrán Bustillo, director de «El Correo de Andalucía», para quien el Martes Santo había comenzado una amarga historia, al publicar en la primera página de su periódico una historia muy a la americana en todos los sentidos: «Destino: ¿Portugal? Siete mil hombres desembarcaron en Rotas». Desde una semana antes, desde el lunes de Pascua, Villagrán, un periodista, estaba en la cárcel por haber publicado una noticia, en cuyo trasfondo no entro por encontrarse el asunto «sub judice». Ahora, cuando atardecía en Ranilla, en «el chalet», en todos los modos que Sevilla busca para evitar el nombre que allí está en letras de cerámica («Prisión Provincial»), Federico Villagrán estaba en la calle.

## UN EXHORTO QUE TARDA EN LLEGAR

Después de las diversas gestiones de solidaridad con el compañero y en favor de su libertad (ver «Hemero-teca»), a la una de la tarde del lunes, el Juzgado de Orden Público Número 1 había admitido la fianza para conceder la libertad del procesado, en una cantidad de miles de pesetas que quizá nunca llegará a saberse. El «Telediario» de las tres

en el balcón principal del Ayuntamiento de Sevilla, en la Diputación...

Pero de ninguna forma puede entenderse —como pretenden los malintencionados— a la bandera verde y blanca como símbolo del separatismo, que nunca ha existido en Andalucía. El único separatismo que existe en el Sur es el de la «renta per cápita», que cada vez nos coloca más lejos de la España desarrollada. Si algo se levantaba cuando la bandera verde y blanca subía al mástil de honor en la Feria de Muestras de Sevilla, era el espíritu de solidaridad regional en el contexto del Estado español. Que, al fin y al cabo, la verde y blanca no es la bandera del inexistente separatismo andaluz, sino del sangrante subdesarrollo. Andalucía hace años que está en guerra por salir de su atraso. Para esta guerra ya tiene bandera. ■ ANTONIO BURGOS.

y el «Parte» de Radio Nacional de las dos y media habían dicho que Federico Villagrán estaba en libertad. Pero el caso es que Villagrán seguía en Ranilla. Qué oscuros caminos y vericuetos siguió el exhorto telegráfico desde Madrid a Sevilla, pasando por el Juzgado de Guardia, es la historia de una demora que también por ahora está algo oscura.

Los redactores y colaboradores de «El Correo...», los periodistas, los amigos que iban llegando a la puerta de la cárcel, se preguntaban lo mismo:

—¿Pero todavía no lo han soltado? Si Radio Nacional y Televisión han dicho que está en libertad...

Entre los que esperaban, Flora Díaz, la mujer de Villagrán, paradójicamente con menos nervios que todos los que aguardaban... Estas cuestiones de los procesos políticos enseñan más Derecho que la Universidad Libre a Distancia; porque cuando llegó, poco antes de las siete, el aparatoso vehículo oficial del Juzgado de Guardia —una luz centelleante azul sobre el techo—, todo el mundo se dijo:

—¡Ea!, pues ya está ahí el exhorto...

Pero faltaban muchos minutos hasta la salida del periodista; se hicieron muy largos. Cuando Federico salió por el rastrillo, con dos bolsas en la mano y un maletín de ejecutivo, con muy buen aspecto físico y bastante más tranquilo que los que andaban fuera, Flora se adelantó del grupo, y se abrazaron durante unos segundos. Después, los dos se encaminaron hacia los que esperaban. Se oyó una voz:

—Bueno, ahora es cuando hay que darle el aplauso, ¿no?

Y sonó un largo, emocionante aplauso, en el Cerro del Aguila, de solidaridad con el periodista, que re-